GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 21 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/071/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDECO/OSE/045/2020 de fecha 16 de enero de 2020, signado por el Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2942/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011817
FECHA: 22/01/2020
HORA: 15:41
RECIBIÓ: Conny

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12990/9526 y 607/0424
Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

LPHL

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

"2020 año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 16 de enero de 2020

SEDECO/OSE/ 045 /2020

Asunto: Se informa cumplimiento de Punto de Acuerdo nómina 8

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
000609
17 ENE. 2020
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 10:55

Lic. Rosa Icela Rodríguez
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
Presente

En relación al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/676.20/2019 signado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de esa Secretaría de Gobierno, a través del cual remite a esta Dependencia el diverso oficio MDPPOSA/CSP/2942/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Ciudad de México, en el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo Urgente y Obvia Resolución adoptado por dicho Órgano Legislativo, mediante el cual se solicita a las Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México y Alcaldías a fin de que se conmine a las áreas encargadas de la administración a que tengan los expedientes laborales completos del personal adscrito a la nómina 8, así como que se abstengan a realizar actos intimidatorios o violatorios de los derechos laborales en contra de dicho personal; informo que:

1. Mediante oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000676.20/2019 recibido el 26 de noviembre de 2019, el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remitió para su atención a esta Dependencia, el citado punto de acuerdo.

2. En cumplimiento a lo anterior, se informa que a través de los oficios números SEDECO/OSE/DEJyN/858/2019 y SEDECO/OSE/DEJyN/925/2019 de fechas 28 de noviembre y 19 de diciembre de 2019, se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y Finanzas adscrito a esta Secretaría realizar las acciones necesarias para su atención.

3. Adicionalmente, mediante oficio número SEDECO/OSE/968/2019 del 28 de noviembre de 2019, dirigido a la Subsecretaría de Desarrollo Económico, Directores Generales, Directores Ejecutivos, Coordinadores, Subdirectores, Jefes de Departamento y personal adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México, se les conminó para que se abstengan de realizar actos intimidatorios o violatorios de los derechos laborales en contra del personal adscrito a sus unidades administrativas respectivas.

4. En respuesta a los oficios SEDECO/OSE/DEJyN/858/2019 y SEDECO/OSE/DEJyN/925/2019, la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas informó mediante oficio SEDECO/DEAF/0063/2020 de fecha 15 de los corrientes, que tiene implementadas acciones para la integración de los expedientes del personal que es contratado en esta Dependencia, de conformidad al numeral 2.3.8 de la Circular Uno vigente, así como a las recomendaciones del Órgano Interno de Control, por lo que los expedientes del personal contratado bajo el régimen de nómina 8, se encuentran debidamente integrados y completos.

Se adjuntan en copias certificadas los oficios señalados en el cuerpo del presente documento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario de Desarrollo Económico

Lic. Fadlala Akabani Hneide

Elaboró:
Lic. Mauricio Chagoya Navarro
Coordinador de Estudios Jurídicos y Proyectos Legislativos

Revisó:
Lic. Jesús Salinas Rodríguez
Director Ejecutivo Jurídico y Normativo

Vol Oficina del Secretario: 2526
Folio DEJyN: 2600

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2019

OFICIO No. SG/DGJ-EL/PA/CCDMX/000676.20/2019

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio MDPPOSA/CSP/2942/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por parte del referido poder legislativo.

COTEJADO

En mérito de lo anterior, por tratarse de un asunto que recae dentro de la esfera de su competencia; por medio del presente, atentamente le solicito se sirva girar sus apreciables instrucciones a efecto de hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada por Usted, correspondiente a la información que considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados, la cual se ha de remitir en tiempo y forma al poder legislativo aludido.

Finalmente, no omito hacer de su conocimiento que la atención a los puntos de acuerdo emitidos por el Congreso de esta Ciudad, deberán sujetarse al plazo de 60 días naturales establecido en el artículo 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

CDMX
27 NOV 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN JURÍDICA

LPML

RECIBIDO
26 NOV 2019
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
G.D.F.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA

ACUSE

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2019
SEDECO/DSE/DEJyN/858 / 2019

Asunto: Se solicita intervención para cumplimiento de Punto de Acuerdo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO · SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

LIC. DANIEL ARTURO DIAZ IBAÑEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000676.20/2019, recibido con fecha 26 de noviembre del actual, a través del cual el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remite a esta Secretaría el diverso con número de identificación MDPPOSA/CSP/2942/2019 del 12 de noviembre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Dip. Isabela Rosales Herrera, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el referido poder legislativo, que establece en lo conducente:

COTEJADO

"Primero.- Solicítese a las Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México y Alcaldías a fin de que se conmine a sus áreas encargadas de la administración a que tengan los expedientes laborales completos del personal adscrito a la nómina 8, así como que se abstengan a realizar actos intimidatorios o violatorios de los derechos laborales en contra de dicho personal.".

...

Sobre el particular y toda vez que el asunto recae en el ámbito de su competencia, con toda atención se solicita dar cumplimiento al citado Punto de Acuerdo e informar a esta a mi cargo de las acciones implementadas, a fin de estar en posibilidades de remitir la respuesta a la Secretaría de Gobierno dentro de los 60 días naturales a que se refiere el artículo 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS SALINAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO

2533
CDMX | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
10:33 29 NOV 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.c.e.p Lic. Fadalala Akabani Hneide.- Secretario de Desarrollo Económico. Presente

Elaboró:
Lic. Juan Gerardo Meza Gutiérrez
J.U.D. de Asuntos Administrativos y Jurisdiccionales

Revisó
Lic. Mauricio Chagoya Navarro
Coordinador de Proyectos Legislativos y Estudios Jurídicos

Folio Oficina del Secretario: 2526
Consecutivo DEJyN 2600

Av. Cuauhtémoc 898, 3er piso Col. Narvarte Poniente
Alcaldía Benito Juárez. C. P. 03020, Ciudad de México
Tel. 5682.2096

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2019
SEDECO/ OSE / 968 / 2019

Asunto: Se conmina a evitar actos intimidatorios o violatorios de los derecho laborales.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

C. SUBSECRETARIA, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES EJECUTIVOS, COORDINADORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO, PERSONAL QUE INTEGRAN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000676.20/2019, recibido con fecha 26 de noviembre del actual, a través del cual el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remite a esta Secretaría el diverso con número de identificación MDPPOSA/CSP/2942/2019 del 12 de noviembre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Dip. Isabela Rosales Herrera, en el que se hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el referido poder legislativo, que establece en lo conducente:

"Primero.- Solicítese a las Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México y Alcaldías a fin de que se conmine a sus áreas encargadas de la administración a que tengan los expedientes laborales completos del personal adscrito a la nómina 8, así como que se abstengan realizar actos intimidatorios o violatorios de los derechos laborales en contra de dicho personal.".

...

En cumplimiento a lo anterior, se conmina a abstenerse a realizar actos intimidatorios o violatorios de los derechos laborales en contra del personal adscrito a sus unidades administrativas.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FADALALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO

04 A

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SEDECO
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA	SELLO DE RECEPCIÓN (FECHA, HORA Y NOMBRE DE QUIEN RECIBE)
OFICINA DEL SECRETARIO	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO · SECRETARÍA DE DESARROLLO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RECIBIDO 03 DIC 2019 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO G.D.F.
ASESORES	COTEJADO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO RECIBIDO SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 1165 9.37
DIRECCIÓN GENERAL DE APERTURA DE NEGOCIOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL	V-0821 CDMX SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 02 DIC 2019 14.47 RECIBIDO Patricia Velázquez. Ro

05 B

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SEDECO
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA	SELLO DE RECEPCIÓN (FECHA, HORA Y NOMBRE DE QUIEN RECIBE)
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CDMX | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 02 DIC 2019 2543 RECIBIDO 14:50 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CDMX SEDECO RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA	CDMX | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 11:20 02 DIC 2019 6670 RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ECONOMÍA	Yeimi E. Peña Juárez 02-12-19 15:11

COTEJADO

0 6C

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SEDECO
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA	SELLO DE RECEPCIÓN (FECHA, HORA Y NOMBRE DE QUIEN RECIBE)
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Recibí Oficio (copia) Karina Alonso Barón. 02/12/2019
FONDECO	COTEJADO 14:58 hrs 02 DIC 2019 FONDECO - D.F. COORDINACIÓN DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEDECO	

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2019

SEDECO/OSE/DEJyN/925/2019

Asunto: atento recordatorio del oficio SEDECO/OSE/DEJyN/858/2019

LIC. DANIEL ARTURO DIAZ IBÁÑEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

En seguimiento al oficio SEDECO/OSE/DEJyN/858/2019 recibido por esa Dirección Ejecutiva a su digno cargo el 29 de noviembre de 2019, a través del cual y toda vez que el asunto recae en el ámbito de su competencia, se solicitó dar cumplimiento al siguiente Punto de Acuerdo aprobado por el H. Congreso de esta Ciudad e informar a esta Unidad Administrativa de las acciones implementadas:

> *Único.- Solicítese a las Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México y Alcaldías a fin de que se conmine a sus áreas encargadas de la administración a que tengan los expedientes laborales completos del personal adscrito a la nómina 8, así como que se abstengan a realizar actos intimidatorios o violatorios de los derechos laborales en contra de dicho personal".*

Al respecto, me permito hacerle un atento recordatorio a fin de que informe de las acciones llevadas a cabo para el cumplimiento del citado acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

COTEJADO

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS SALINAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO

C.c.c.e.p. Lic. Fadlala Akabani Hneide.- Secretario de Desarrollo Económico.- Para su conocimiento. Presente

Folio Oficina del Secretario: 2526
Consecutivo DEJyN: 2600

Elaboró: Lic. María Esther Abascal Hernández
Subdirectora de Convenios

Revisó: Lic. Mauricio Chagoya Navarro
Coordinador de Proyectos Legislativos y Convenios Jurídicos

2684
CDMX | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
11:27
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CDMX

14328 101

15 ENE 2020

RECIBIDO

DIRECCIÓN JURÍDICA

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 15 de enero de 2020

SEDECO/DEAF/0063/2020

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

LIC. JESÚS SALINAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO
P R E S E N T E

En su respuesta al oficio SEDECO/OSE/DEJyN/858/2019, referente al Punto de Acuerdo que establece lo siguiente:

" Primero.- Solicítese a las Dependencias de la Administración Publica de la Ciudad de México y alcaldías a fin de que se conmine a sus áreas encargadas de la administración a que tengan los expedientes laborales completos del personal adscrito a la nómina 8, así como que se abstengan a realizar actos intimidatorios o violatorios en los derechos laborales en contra de dicho personal"

COTEJADO

Al respecto me permito informarle que con oficio SEDECO/DEAF/SACH/1679/2019 se envió a la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Personal, área encargada del resguardo de expedientes, la solicitud de dar cumplimiento a dicho Punto de Acuerdo y cuya respuesta se dio a conocer con oficio SEDECO/DEAF/SACH/JCP/231/2019, en el cual se menciona que se tienen implementadas acciones para la integración de los expedientes del personal que es contratado en esta Secretaría, de acuerdo con el numeral 2.3.8 de la Circular Uno vigente, así como a las recomendaciones del Órgano Interno de Control, por lo que los expedientes del personal contratado bajo el régimen de nómina 8, se encuentran debidamente integrados y completos.

Anexo copia simple de ambos oficios para pronta referencia.

Sin otro particular de momento, le expreso un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Daniel Arturo Díaz Ibáñez

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2019.
Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo.
SEDECO/DEAF/SACH/1679 /2019.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

RICARDO CHIRINO SAUCILLO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONTROL DE PERSONAL
P R E S E N T E

En cumplimiento al oficio SEDECO/OSE/968/2019 y SEDECO/OSE/DEJyN/858/2019, ambos del 28 de noviembre del actual en el que hacen referencia al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000676.20/2019, a través del cual el Director General de Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remite a esta Secretaría el diverso con número de identificación MDPPOSA/CSP/2942/2019 del 12 de noviembre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Dip. Isabela Rosales Herrera, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente **Punto de Acuerdo** de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el referido poder legislativo, que establece en lo conducente:

COTEJADO

"Primero.- Solicítese a las Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México y Alcaldías a fin de que se conmine a sus áreas encargadas de la administración a que tengan los expedientes laborales completos del personal adscrito a la nómina 8, así como se abstenga a realizar actos intimidatorios o violatorios de los derechos laborales en contra de dicho personal".

Sobre el particular y toda vez que el asunto es de su competencia, se solicita dar cumplimiento al citado Punto de Acuerdo emitido por el Congreso de la Ciudad de México e informar a esta Subdirección a mi Cargo de las acciones implementadas, a fin de estar en posibilidad de remitir la respuesta a la Secretaría de Gobierno.

Anexo al presente oficios para pronta referencia.

Gloria Zarate
11 DIC 2019
17:00

15 ENE 2020
1:33 pm

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

COTEJADO

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención al folio: 12990/9526
C.c.c.p.- Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

LPML

Palacio Nacional de Avenida Independencia 820, piso 3, colonia Tlaxpana,
alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México
Tel. 57 40 11 84

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE PERSONAL

Acuse

Ciudad de México a 12 de diciembre de 2019

SEDECO/DEAF/SACH/JCP/ 231 /2019

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Lic. Nancy Arteaga Patiño
Subdirectora de Administración de Capital Humano
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio No. SEDECO/DEAF/SACH/1679/2019 donde solicita dar cumplimiento al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000676.20/2019, referenciado mediante los oficios números SEDECO/OSE/968/2019 Y SEDECO/OSE/DEJyN/858/2019, en el cual hacen del conocimiento el siguiente punto de acuerdo:

"Primero.- Solicítese a las Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México y Alcaldías a fin de que se conmine a sus áreas encargadas de la administración a que tengan los expedientes laborales completos del personal adscrito a la nómina 8, así como se abstenga a realizar actos intimidatorios o violatorios de los derechos laborales en contra de dicho personal".

COTEJADO

De lo anterior, me permito informar que esta área a mi cargo se tiene implementado acciones para la integración de los expedientes del personal que es contratado en esta Secretaría, de acuerdo con el numeral 2.3.8 de la Circular Uno vigente, así como a las recomendaciones del Órgano Interno de Control, por lo que le comento que los expedientes del personal contratado bajo el régimen de nómina 8, se encuentran debidamente integrados y completos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

CDMX CIUDAD DE MÉXICO · SEDECO
12 DIC 2019
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ATENTAMENTE

Ricardo Chirino Saucillo
Jefe de Unidad Departamental de Control de Personal

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

EL QUE SUSCRIBE, LIC. JESÚS SALINAS RODRÍGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO JURIDICO Y NORMATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS, 16 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 41 FRACCIONES I Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.----------

----------CERTIFICO----------

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS CONSTANTES DE 11 (ONCE) FOJAS ÚTILES, IMPRESAS POR SU ANVERSO, CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LOS ORIGINALES DE LOS OFICIOS NÚMEROS SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000676.20/2019 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019, SEDECO/OSE/DEJyN/858/2019 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019, SEDECO/OSE/968/2019 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 CON ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO, SEDECO/OSE/DEJyN/925/2019 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2019 Y SEDECO/DEAF/0063/2020 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020, (ESTE ÚLTIMO CON DOS ANEXOS 1) OFICIO SEDECO/DEAF/SACH/1679/2019 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2) SEDECO/DEAF/SACH/JCP/231/2019 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2019), MISMOS QUE SE TUVIERON A LA VISTA Y FUERON DEBIDAMENTE COTEJADOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA.----------

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EL DÍA QUINCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.----------

ATENTAMENTE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO